

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE

2015

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia
www.itagui.gov.co



CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES BÁSICOS
LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y EL CONTADOR
DE LA ALCALDÍA DE ITAGÜÍ - ANTIOQUIA

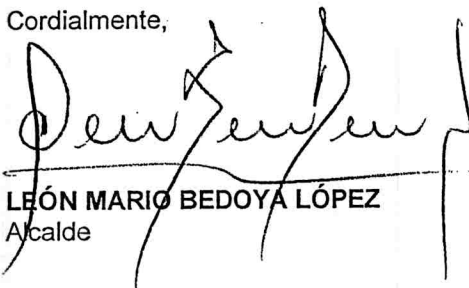
CERTIFICAN

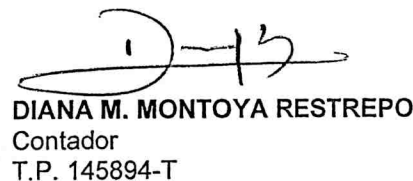
Que los saldos de los estados contables de la Alcaldía de Itagüí al 31 de diciembre de 2015 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Alcaldía de Itagüí. Además, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las siguientes:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.
- b) Que los hechos, transacciones y operaciones realizadas se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte referida por la Alcaldía de Itagüí, es decir, diciembre 31 de 2015.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros.
- e) Que los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Alcaldía en la mencionada fecha de corte.
- f) Que la base de la agregación fueron los informes y reportes recibidos y debidamente certificados por parte de los fondos educativos y la Contraloría del Municipio, y que el proceso de agregación se efectuó de conformidad con los procedimientos definidos para el efecto por parte de la Contaduría General de la Nación.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 354 de 2007.

Cordialmente,


LEÓN MARIO BEDOYA LÓPEZ
Alcalde


DIANA M. MONTOYA RESTREPO
Contador
T.P. 145894-T

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES A DICIEMBRE 31 DE 2015 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

PRESENTACIÓN

El proceso contable está definido por la Contaduría General de la Nación como un conjunto ordenado de etapas concentradas en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, que afectan la situación, la actividad y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de recursos de una entidad contable pública en particular, donde las notas a dichos estados contables son parte integral de los mismos.

Para el caso de la administración municipal de Itagüí, la información que se genera, de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública, está representada en los siguientes estados contables básicos: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y el Estado de Cambios en el Patrimonio.

El propósito de las notas contables, clasificadas en notas de carácter general y notas de carácter específico, es la de satisfacer la necesidad de información sobre las cifras presentadas en los estados contables a los diferentes usuarios de la información contable pública: como terceros, particulares, entidades de control financiero, administrativo y político, entidades de consolidación, actuales o potenciales, ya que informan las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales registradas en los estados contables.

La preparación de las notas a los estados contables se realiza en el marco de lo contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 354 de 2007 y la circular No.002 del 29 de enero de 2016 proferida por el Contador General de la Nación.

A. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Las notas de carácter general permiten conocer situaciones que caracterizan particularmente a la entidad; es decir, reflejan las realidades del proceso contable.

> ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica de la Alcaldía de Itagüí está conformada por:

- Despacho del Alcalde
- Oficina de Control Disciplinario Interno
- Oficina Asesor de Comunicaciones
- Oficina de Control Interno de Gestión
- Dirección de Cultura
- Trece (13) secretarías de despacho:
 - Secretaría General
 - Secretaría de Gobierno
 - Secretaría de Hacienda
 - Secretaría de Infraestructura
 - Secretaría de Participación e Inclusión Social
 - Secretaría de Movilidad
 - Secretaría de Educación
 - Secretaría de Medio Ambiente
 - Secretaría de Salud y Protección Social
 - Secretaría de Servicios Administrativos
 - Secretaría de Vivienda y Hábitat
 - Secretaría del Deporte y la Recreación
 - Secretaría Jurídica
- Departamento Administrativo de Planeación

El Municipio de Itagüí tiene los siguientes lineamientos estratégicos, de acuerdo al Plan de Desarrollo Itagüí 2012-2015 “Unidos Hacemos el Cambio”:

Misión: “Impulsar el desarrollo armónico de su territorio enmarcado en las demandas del progreso; garantizar la provisión de bienes y servicios de consumo colectivo esenciales para una vida digna; posibilitar el desarrollo de sus habitantes a escala humana, social y cultural; y promover espacios de participación, solidaridad, honestidad, transparencia y respeto por las diferencias, en el ámbito de los principios, derechos y deberes ciudadanos”.

Visión: “Itagüí en el 2015 será reconocida como una ciudad que recupera su institucionalidad y la confianza de los ciudadanos y las ciudadanas, garante e incluyente de los derechos de los diversos grupos poblacionales, con un territorio que fortalece sus potencialidades, convirtiéndose en una ciudad competitiva, ambientalmente sostenible, segura, amable y orgullo de todas y todos”.

Política de calidad:

El Municipio de Itagüí se compromete con la seguridad ciudadana y la satisfacción efectiva de las necesidades básicas de la comunidad, mediante el desarrollo armónico de su territorio, el mejoramiento continuo de sus procesos, la gestión transparente de los recursos, con responsabilidad social, cultural y ambiental, promoviendo espacios de participación ciudadana y elevando la calidad de vida de las familias, para hacer de este un municipio competitivo, innovador y con proyección Internacional.

Objetivos por dependencias:

- **Alcaldía**

El alcalde es la primera autoridad del municipio, es elegido por voto popular para ejecutar durante su periodo de gobierno un Plan de Desarrollo con el cual se mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

Corresponde a esta dependencia la toma de decisiones y representación legal y política del municipio, definir el orden de prioridades en el cumplimiento de los objetivos y metas, el equilibrio entre el liderazgo interno y externo, integrar y coordinar las funciones básicas de la administración municipal como son: Proporcionar servicios a la comunidad, obtener recursos financieros para la realización de proyectos comunitarios, liderar el proceso gerencial de la Administración en procura de mejorar la eficiencia y eficacia.

- **Oficina de Control Disciplinario Interno**

El Objetivo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, es ejercer la función disciplinaria, tanto preventiva como sancionatoria en primera instancia, sobre los servidores públicos y exfuncionarios de la administración municipal del nivel central, al igual que los docentes y personal administrativo de las instituciones educativas a cargo del municipio, con observancia de las normas y procedimientos establecidos, a través de la aplicación de las leyes vigentes contribuyendo al mejoramiento continuo y excelencia de la gestión pública en aras de garantizar la debida prestación del servicio.

- **Oficina Asesora de Comunicaciones**

El objetivo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, es gestionar las estrategias orientadas a la difusión oportuna y veraz de la información producida por la administración municipal, de interés tanto para la comunidad en general como para los servidores públicos de esta entidad, y el fortalecimiento de los procesos de comunicación interna y externa del municipio.

- **Oficina de Control Interno de Gestión**

El objetivo de la Oficina de Control Interno de Gestión, es realizar la evaluación independiente del sistema de control interno de la administración municipal, con el fin de determinar la coherencia de sus procesos con los objetivos y resultados inherentes a la misión institucional.

- **Dirección de Cultura**

El objetivo de la Dirección Operativa de Cultura, es orientar el direccionamiento estratégico del municipio en sus ejes de formación, convivencia y fomento de la actividad artística y cultural para garantizar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, promoviendo la participación social y democrática, los derechos culturales y el desarrollo de un proceso de descentralización desde la vida productiva de las comunidades.

- **Secretaría General**

El Objetivo de la Secretaría General, es formular políticas y adoptar planes y programas enmarcados dentro del Plan de Desarrollo de la ciudad, así como asistir al Alcalde del municipio, en la formulación y adopción de proyectos mediante la divulgación, la prestación de servicios al ciudadano y la realización de trámites corporativos, procurando siempre el mejoramiento de la gestión institucional.

- **Secretaría de Gobierno**

El objetivo de la Secretaría de Gobierno, es fomentar y difundir la cultura de convivencia, participación ciudadana, tolerancia y solución pacífica de conflictos, con el fin de promover y respetar el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el municipio.

- **Secretaría de Hacienda**

El objetivo de la Secretaría de Hacienda, es gestionar y administrar la consecución y recaudo de los recursos económicos y financieros del municipio de Itagüí, asegurando la correcta asignación de los mismos entre las diferentes dependencias de la organización, para contribuir al progreso, desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

- **Secretaría de Infraestructura**

El objetivo de la Secretaría de Infraestructura, es posibilitar el desarrollo y la conservación de la infraestructura física de uso público, infraestructura vial, de parques, zonas verdes, espacio público y las construcciones del municipio de Itagüí, controlando la calidad de su

ejecución, el mantenimiento de las condiciones óptimas de uso y la preservación de la diversidad e integridad del ambiente para posibilitar el diseño, construcción, conservación e interventoría de obras civiles.

- **Secretaría de Participación e Inclusión Social**

El objetivo de la Secretaría de Participación e Inclusión Social, es potencializar el desarrollo social de la comunidad, dinamizando los procesos de organización y participación comunitaria y previniendo los riesgos sociales para lograr una verdadera integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención en aquellas que estén en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

- **Secretaría de Movilidad**

El objetivo de la Secretaría de Movilidad, es orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, el mejoramiento de las condiciones de movilidad, el desarrollo de la infraestructura de transporte para satisfacer las necesidades de transporte de la comunidad y mantener la circulación vial dentro de un estado de normalidad, acorde con las actividades del municipio.

- **Secretaría de Educación**

El objetivo de la Secretaría de Educación, es garantizar la prestación del servicio básico de educación en el municipio de Itagüí, mediante la evaluación, control y mejoramiento permanente de la calidad del sistema educativo municipal.

- **Secretaría del Medio Ambiente**

El objetivo de la Secretaría del Medio Ambiente, es mejorar las condiciones ambientales y de los recursos naturales del municipio y por ende de la calidad de vida de sus habitantes, mediante la interacción entre la administración municipal, la comunidad, el sector privado y las autoridades ambientales, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en pro de las generaciones presentes y futuras.

- **Secretaría de Salud y Protección Social**

El objetivo de la Secretaría de Salud y Protección Social, es dirigir, vigilar y controlar el sistema general de seguridad social de salud en el municipio, facilitando las condiciones que garanticen el acceso a los servicios de salud y la integración de la red de servicios bajo los principios de eficiencia, efectividad, y calidad, propiciando la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

- **Secretaría de Servicios Administrativos**

El objetivo de la Secretaría de Servicios Administrativos, es brindar calidad y confianza a la administración municipal en la ejecución y desarrollo de los procesos de administración de los bienes y servicios de la entidad y del talento humano al servicio de la misma.

- **Secretaría de Vivienda y Hábitat**

El objetivo de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, es establecer políticas de construcción de vivienda nueva, mejoramiento de vivienda usada en los diferentes modelos urbanísticos y de control urbanístico, desde una perspectiva de fortalecimiento de dinámicas para mejorar la calidad de vida de las familias del municipio de Itagüí.

- **Secretaría del Deporte y Recreación**

El objetivo de la Secretaría de Deporte y Recreación, es establecer mecanismos que permitan lograr la participación de los ciudadanos en programas recreativos y deportivos y promocionar la práctica activa y el fortalecimiento de la vocación deportiva en los niveles de competencia.

- **Secretaría Jurídica**

El objetivo de la Secretaría Jurídica, es garantizar el orden jurídico en todas las acciones de la administración central del municipio de Itagüí, por medio de la unificación de los criterios jurídicos que conlleven la toma adecuada de decisiones, en pro de defender los intereses del municipio y la comunidad.

- **Departamento Administrativo de Planeación**

El objetivo del Departamento Administrativo de Planeación, es proyectar al Municipio de Itagüí como entidad territorial, considerando las posibilidades corporativas y el entorno para lograr la competitividad regional, definiendo el esquema organizacional que permita cumplir la misión institucional y estructurando los instrumentos de gestión que satisfagan las necesidades de la comunidad.

Principios corporativos

Los principios constituyen la filosofía que orienta la actuación de la administración municipal de Itagüí. La definición de estos principios tiene que enmarcarse en los principios de la función pública:

Igualdad

Las decisiones de la administración municipal de Itagüí que implican el concurso de la ciudadanía, deben considerarlos en igual de condiciones a todos y cada uno, con independencia de la diversidad que entre ellos surge.

Moralidad

Las acciones de la administración municipal de Itagüí se enmarcan en la Constitución, la ley, las ordenanzas y acuerdos, además son consecuentes con la ética, la honestidad y la transparencia.

Economía

Las decisiones y actuaciones de la administración municipal de Itagüí corresponden a sanas políticas de austeridad, medida en la asignación y utilización de recursos y en especial, el equilibrio costo-beneficio de los resultados obtenidos.

Celeridad

El desarrollo organizacional de la administración municipal de Itagüí involucra agilidad, prontitud y oportunidad en las actuaciones, previa responsabilidad por la eliminación de trámites innecesarios.

Imparcialidad

Los beneficios, responsabilidades y obligaciones generadas en la administración municipal de Itagüí, garantizan los derechos de todas las personas sin ningún tipo de discriminación.

Publicidad

Los actos de la administración municipal de Itagüí, por regla general, son de conocimiento público, en consecuencia, se facilita el acceso a ellos de todo ciudadano que así lo requiera.

➤ RÉGIMEN JURÍDICO

El municipio de Itagüí es una entidad contable pública descentralizada territorialmente en los términos del artículo 286 de la Constitución Política, con autonomía financiera, administrativa y presupuestal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° de la misma carta fundamental. Esta entidad fue creada mediante la Ordenanza 013 del 15 de diciembre de 1835 emanada de la Asamblea Departamental de Antioquia.

➤ APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP

El procesamiento de la información contable en la Alcaldía de Itagüí atiende los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 354 de 2007. Derivado de lo anterior, la Alcaldía de Itagüí aplica el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública a efecto de hacer las interpretaciones necesarias para reconocer y revelar adecuadamente los hechos, transacciones y operaciones que realiza. Los principios de contabilidad como macro reglas que orientan el procesamiento de la información son observados permanentemente.

Se ha estructurado el Manual de Políticas y Prácticas Contables, el cual describe las responsabilidades, las prácticas contables, formas y métodos específicos para desarrollar las principales actividades, constituyéndose en una herramienta fundamental para el municipio de Itagüí, y así optimizar la preparación y presentación de la información financiera, económica, social y ambiental, así como su interpretación y comparación para efectos de control administrativo, financiero y fiscal.

La entidad utiliza los criterios y normas de valuación de activos, la determinación de avalúos y la constitución de provisiones, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal tales como las depreciaciones y amortizaciones.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

➤ APLICACIÓN DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS

Para efectos de la clasificación de las transacciones, hechos y operaciones realizadas por la alcaldía de Itagüí conforme a esta actividad del proceso contable público según lo definido por la Resolución 357 de 2008, se observa y aplica a nivel de documento fuente, la estructura del Catálogo General de Cuentas contenido en el Manual de Procedimientos

Contables adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 356 de 2007.

Adicionalmente, la Alcaldía tiene como política consultar permanente la página web del regulador contable público (www.contaduria.gov.co) para efectos de mantener actualizados los códigos y cuentas que le aplican a la entidad.

➤ APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Derivado de la aplicación del marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, la alcaldía de Itagüí, para el procesamiento de la información, también observa los procedimientos contables del Manual de Procedimientos, que expidió la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 356 de 2007. Entre los principales procedimientos contables aplicados se citan los siguientes: Propiedades, planta y equipo; Inversiones, Reconocimiento del pasivo pensional y amortización del cálculo actuarial; Reconocimiento de los procesos judiciales, conciliaciones y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos; Estructuración y presentación de estados contables; Diligenciamiento de los reportes contables; Control Interno Contable; Sobretasa al impuesto predial, entre otros.

➤ REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE

Los estados y reportes contables se encuentran debidamente soportados en los libros de contabilidad, los cuales se elaboran conforme a las normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad de que trata el numeral 9.2 del Plan General de Contabilidad Pública. Los libros de contabilidad, a su vez se encuentran soportados en los comprobantes contables, así como en los documentos fuente de las operaciones. Tanto los libros de contabilidad como los comprobantes y demás documentos fuente de las operaciones realizadas son debidamente archivados y conservados, con el fin de que sean útiles a la administración municipal, a los organismos de control y demás autoridades, así como a los demás usuarios que requieran realizar procesos de verificación y comprobación.

➤ INFORMACIÓN REFERIDA AL PROCESO DE AGREGACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA.

Conforme al Régimen de Contabilidad Pública, y en especial del procedimiento relacionado con las formas de organización y ejecución del proceso contable, la alcaldía de Itagüí realiza un proceso de agregación de su información con sus 24 Instituciones Educativas y con la información contable que produce y reporta la Contraloría Municipal, las cuales tienen cada una contabilidades independientes en los términos del referido procedimiento.

La Alcaldía lleva a cabo el proceso de consolidación de la información haciendo uso de una herramienta informática denominada Dinámica Gerencial, que le imprime celeridad a este proceso. Para efectos de dicha consolidación se realizan las eliminaciones de las operaciones recíprocas entre estas entidades, las cuales se encuentran básicamente representadas en gastos e ingresos por transferencias.

➤ MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES

Los documentos y demás soportes de los libros de contabilidad y los estados y reportes contables se encuentran debidamente archivados y conservados, de modo que los mismos puedan ser objeto de consulta por parte de las autoridades administrativas, y de control, y demás usuarios de la información que requieran estos documentos. Para su administración y demás requerimientos, la alcaldía de Itagüí aplica lo señalado en el numeral 9.2.1. SOPORTES DE CONTABILIDAD del Plan General de Contabilidad Pública.

➤ ESTRUCTURA DEL ÁREA FINANCIERA

La alcaldía de Itagüí cuenta con una Secretaría de Hacienda, la cual a su vez está conformada por la Subsecretaría de Gestión de Rentas, Subsecretaría de Presupuesto, Subsecretaría de Fiscalización, Control y Cobro Persuasivo, Oficina de Tesorería, oficina cobro coactivo y Oficina de Contabilidad. Esta estructura, además de responder a las necesidades de carácter administrativo de la entidad, también obedece al requerimiento que en este sentido plantea el artículo 5º de la Ley 298 de 1996, el cual trata sobre las oficinas contables en las entidades u organismos que integran la administración pública.

➤ CAMBIOS EN LA APLICACIÓN DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS

La Alcaldía de Itagüí, y en especial la Oficina de Contabilidad, consultan permanentemente la página web de la Contaduría General de la Nación con el fin de conocer oportunamente los cambios que sufre la regulación contable pública. Los procedimientos contables y demás formas adoptadas para el reconocimiento de las operaciones son ajustados con ocasión de los cambios señalados por el regulador contable.

➤ DIFERENCIAS EN LOS VALORES REPORTADOS EN LA INFORMACIÓN Y LOS VALORES ESTABLECIDOS MEDIANTE INVENTARIOS FÍSICOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES

En la actualidad cuenta con un inventario físico de bienes muebles e inmuebles, siendo necesario ahora individualizar en la contabilidad cada uno de ellos, según los lineamientos referidos en el procedimiento para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con propiedades, planta y equipo, cuyo numeral 20-FRECUENCIA DE LAS ACTUALIZACIONES dispone: *"La actualización de las propiedades, planta y equipo debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años, a partir de la última realizada, y el registro debe quedar incorporado en el período contable respectivo. (...)".* Se proyecta para el período contable 2016 llevar a cabo el avalúo total de los bienes inmuebles de tal manera que se efectúe la actualización de la contabilidad de esta entidad territorial.

B. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Las notas específicas se refieren a situaciones particulares en el manejo de la información contable, estructuradas de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas y que por su materialidad deben revelarse, muestran información adicional cualitativa y cuantitativa como valor agregado para interpretar las cifras de los estados contables.

1. Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras.

Al corte de diciembre 31 de 2015, la entidad no presenta información adicional sobre bienes, derechos y obligaciones, que no hayan sido incorporados a los estados contables, luego no se presentan hechos posteriores al cierre que afecten la consistencia y razonabilidad de las cifras.

Sobre los inmuebles de propiedad del municipio de Itagüí, se efectuó en el 2015 un inventario y avalúo sobre mil (1.000) inmuebles, los cuales contribuyeron considerablemente en la identificación, individualización y clasificación de estos activos fijos del municipio, resultados que se encuentran en proceso de revisión y validación, con el fin de ir estimando los potenciales ajustes que se deberán realizar más adelante en los estados financieros de la entidad. En este punto es importante resaltar que para la realización de ajustes contables que reflejen el impacto sobre los estados financieros de la entidad, es necesario hacer la individualización de todos los inmuebles de propiedad del municipio de Itagüí, situación que se está analizando desde el punto de vista de su viabilidad económica y jurídica.

A partir de los estudios de títulos, el trabajo de campo y el trabajo de georeferenciación se procedió a la valoración masiva de los diferentes predios objeto de inventario en sus componentes suelo o lote y edificación, entendiendo los segundos como los obligatorios por ley y los que se recomiendan sean objeto de aseguramiento.

Para dicha valoración se tuvieron en cuenta las variables: uso de la edificación, metros cuadrados construidos, tipo de estructura, muros, cualidades de pisos, tipo de cubierta y vetustez. El siguiente cuadro resume los resultados del trabajo realizado:

ÍTEM	AVALÚO	%
CONSTRUCCIONES	\$ 126.422.813.737	23,40%
LOTES	\$ 413.896.875.982	76,60%
VALOR TOTAL	\$ 540.319.689.719	100,00%

Es pertinente resaltar que la cantidad de bienes inventariados y valorados corresponde aproximadamente al 50% de los inmuebles de propiedad del municipio según base de datos de catastro, se espera que el porcentaje restante sea realizado durante el período contable 2016.

En términos de calidad de la información, durante el año 2015 se continuó con el proceso de depuración permanente y sostenibilidad, conforme a lo dispuesto en la Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior advierte una mejoría importante de la información contable en términos de calidad, veracidad y demás características; permitiendo que se refleje la realidad financiera, económica, social y ambiental del municipio de Itagüí.

2. Relativas a la valuación.

- Para la actualización de las inversiones se utiliza el valor intrínseco de las mismas con base en los reportes realizados por Metroplús S.A. y Serviaseo fundamentalmente.

- Para el registro y control contable de las obligaciones y derechos contingentes judiciales y extrajudiciales, representados en litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, se utilizó el reporte suministrado por la Secretaría Jurídica, en el cual se establece información de las pretensiones económicas a favor y contra del municipio de Itagüí, clase, instancia y estado de los procesos y la evaluación del riesgo (bajo, medio, alto).
- Para el reconocimiento del desgaste y/o uso de los activos se tuvo en cuenta su vida útil, utilizando el método de línea recta para las propiedades, planta y equipo, los bienes de uso público y los bienes entregados a terceros; para el caso de pólizas se utilizó su cobertura, para licencias y software de acuerdo con la vigencia de utilización, y el recibo a satisfacción de bienes y servicios para el caso de pagos por anticipado por bienes y servicios.

3. Relativas a recursos restringidos.

El municipio de Itagüí recibe recursos vía transferencias del nivel central (Nación) y de otros sectores, los cuales son de destinación específica, recursos que se encuentran en cuentas separadas y se caracterizan por no tener contraprestación directa; y están representados, entre otros, por los siguientes conceptos:

- Sistema general de participaciones
 - Para salud
 - Para educación
 - Para propósito general
 - Para pensiones – FONPET
 - Para programas de alimentación escolar
 - Para agua potable y saneamiento básico
- Sistema general de regalías
 - Asignaciones directas
 - Para ahorro pensional territorial
- Sistema general de seguridad social en salud
 - FOSYGA – Solidaridad
- Otras transferencias

- Para proyectos de inversión
- Para gastos de funcionamiento
- Para programas de educación
- Otras transferencias

4. Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas.

Se consideran situaciones específicas sobre las cuentas de los diferentes estados contables, ampliando la información y mostrando un análisis de interés para los diferentes usuarios. Es necesario resaltar que en lo sucesivo las cuentas y subcuentas que se relacionan en los cuadros corresponden a aquellos conceptos con mayor materialidad. A continuación se describe el comportamiento para cada clase, grupo, cuentas y subcuentas, así:

Balance General Comparativo a 31 de diciembre de 2015

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
1	ACTIVO	1.017.496.298	904.654.207	112.842.091	12,47%
2	PASIVO	401.975.807	440.239.172	-38.263.365	-8,69%
3	PATRIMONIO	615.520.489	464.415.035	151.105.454	32,54%
4	INGRESOS	507.532.049	322.043.297	185.488.752	57,60%
5	EGRESOS	350.631.160	307.032.159	43.599.001	14,20%
3110	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	156.900.889	15.011.138	141.889.751	945,23%

CUENTAS DEL ACTIVO					
(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
11	EFFECTIVO	40.374.596	60.154.446	-19.779.850	-32,88%
12	INVERSIONES	897.510	897.510	0	0,00%
13	RENTAS POR COBRAR	66.467.092	75.341.504	-8.874.412	-11,78%
14	DEUDORES	276.644.563	228.437.485	48.207.078	21,10%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	337.314.408	273.941.454	63.372.954	23,13%
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	190.258.464	158.921.788	31.336.676	19,72%
19	OTROS ACTIVOS	105.539.665	106.960.020	-1.420.355	-1,33%
TOTAL ACTIVOS		1.017.496.298	904.654.207	112.842.091	12,47%

Nota 1.

11 Efectivo

Al cierre de la vigencia de 2015 el saldo del grupo 11 – Efectivo, asciende a \$40.375 millones, que equivale al 3,97% del total del activo. Está conformado por los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

Nota 2.

1110 Depósitos en instituciones financieras

Esta cuenta está conformada a diciembre 31 de 2015 por las siguientes subcuentas y saldos:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO (en Miles de Pesos)
111005	Corriente	5.629.716
111006	Cuentas de Ahorro	25.512.608
111013	Depósito para Fondos de Solidaridad y redistribución del ingreso	2.833.690
111090	Otros Depósitos e Instituciones Financieras	6.398.282

A su vez, cada una de estas subcuentas se detalla a continuación:

111005 Cuenta corriente

El valor total que se revela en las cuentas corrientes asciende a \$5.630 millones, de los cuales el 87% (\$4.893 millones) corresponde a la cuenta del Fondo de Vivienda del municipio.

111006 Cuenta de ahorro

Con corte a diciembre 31 de 2015, el municipio de Itagüí posee 143 cuentas de ahorro, de las cuales 5 presentaron saldo cero y 28 no presentaron movimiento.

El valor total de las cuentas de ahorro asciende a \$25.513 millones, equivalente al 63% de los recursos líquidos con que cuenta la Alcaldía. Se resalta el hecho de que estos recursos se encuentran conformados por rentas propias y recursos de destinación específica, y dichas cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas a la fecha de corte antes indicada.

111013 Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del Ingreso

A diciembre 31 de 2015 esta subcuenta presenta un saldo de \$ 2.834 millones. Estas cuentas representan depósitos a transferir a las empresas prestadoras de servicios públicos para cubrir los subsidios en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, conforme a las normas jurídicas aplicables para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 368 de la Constitución Nacional y los artículos 89 y 99 de la Ley 142 de 1994.

Se detalla en el siguiente cuadro la relación de cuentas de depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso, expresadas en pesos colombianos:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
111013005	BANCOLOMBIA 15-407353-08 FSRDI ALCANTARILLADO	\$ 1.215.257.287,21
111013006	BANCOLOMBIA 1540736631 FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO ACUEDUCTO	\$ 1.219.571.108,78
111013007	BANCOLOMBIA 1540736967 FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN EL INGRESO ASEO	\$ 398.862.627,06
	TOTAL	\$ 2.833.691.023,05

111090 Otros Depósitos e Instituciones Financieras

A diciembre 31 de 2015 esta subcuenta presenta un saldo de \$6.398 millones, representa un valor entregado al municipio de Itagüí mediante el convenio # 9677-PPAL001-2015, celebrado con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Fiduprevisora S.A, valor constituido mediante un Fondo de Inversión Colectiva Abierto de Alta Liquidez a nombre del municipio, aperturado en agosto de 2015, con el objeto de ejecutar la Construcción de obras hidráulicas y obras complementarias en las quebradas zajón del alto, peladeros y primera etapa del sesteadero para la mitigación y prevención del riesgo, en el municipio de Itagüí. El proceso de contratación al cierre de la vigencia de 2015 se encontraba en curso.

Nota 3.

12 Inversiones

Atendiendo lo previsto en el "Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura de Activos", las inversiones que posee el municipio de Itagüí presentan las siguientes características:

- o Son inversiones patrimoniales en entidades no controladas.
- o Son títulos de baja y mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa.
- o No se tiene control sobre el emisor.

- Son inversiones reconocidas por el método del costo.
- Las inversiones se actualizan comparando el costo de la inversión frente a su valor intrínseco.
- La actualización constituye valorización o gasto por provisión.
- Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas que estén en proceso de liquidación, deben reclasificarse a las cuentas que revelen tal situación y no son objeto de actualización.

Con corte al 31 de diciembre de 2015 el valor de las inversiones del municipio de Itagüí asciende a \$898 millones, representadas básicamente en:

120754 Inversión en Acciones- Metroplus S.A.

Para el año 2015 el valor nominal de la acción permaneció constante obteniendo como resultado que el costo de las acciones sea por valor de \$146 millones. Esta inversión presenta una valorización dado que su valor intrínseco resulta superior al costo

120755 Inversión en Acciones- Serviaseo Itagüí S.A. E.S.P.

El municipio de Itagüí posee 23.500 acciones en Serviaseo Itagüí S.A. E.S.P., cuyo valor nominal inicial de cada acción fue de \$2.000; para un costo inicial de \$47 millones; valor que se refleja en la subcuenta de inversiones 120755- Sociedades de economía mixta. Dada su actualización con base en el valor intrínseco reportado por la entidad, dicha inversión presenta una valorización equivalente a \$700 millones, reflejando al 31 de diciembre de 2015 un saldo de \$747 millones.

121602 Inversión en Acciones- Viviendas Itagüí S.A.

Al 31 de diciembre de 2015 el saldo de esta subcuenta asciende aproximadamente a \$15 millones, de los cuales existe una provisión de \$9.6 millones, dado que Vivienda Itagüí S.A. es una entidad que se encuentra en liquidación. A continuación se detalla el comportamiento patrimonial de dicha inversión:

Costo Inicial de la inversión	Provisión	Saldo de Inversión
\$ 14.583.334	\$ 9.656.874	\$ 4.926.460

R

Nota 4.

13 Rentas por cobrar

Al cierre del 31 de diciembre de 2015 el saldo del grupo 13- Rentas por cobrar (corriente y no corriente), asciende a \$66.467 millones, que equivale al 6.53% del total del activo. Está conformado por los valores pendientes de pago por parte de los contribuyentes de los diferentes impuestos municipales.

Las Rentas por Cobrar se clasifican de acuerdo con la antigüedad de la deuda, en vigencia actual y vigencias anteriores. La vigencia actual corresponde a la cartera generada en el año 2015, mientras que la vigencia anterior corresponde a la cartera generada en la vigencia 2014 y anteriores, y son reconocidas con el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme, y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención; lo anterior, en cumplimiento de la norma técnica de la Contaduría General de la Nación y lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal.

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
1305	VIGENCIA ACTUAL	20.616.497	35.944.284	-15.327.787	-42,64%
1310	VIGENCIA ANTERIOR	45.850.595	39.397.220	6.453.375	16,38%
TOTAL RENTAS POR COBRAR		66.467.092	75.341.504	-8.874.412	-11,78%

La conformación de las rentas por cobrar vigencia actual se detalla a continuación:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
130507	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	6.103.819	9.405.968	-3.302.149	-35,11%
130508	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	10.990.203	24.232.347	-13.242.144	-54,65%
130519	IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, ESTUDIOS Y APROBACIÓN DE PLANOS	189.601	134.370	55.231	41,10%
130521	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	712.273	865.164	-152.891	-17,67%
130528	IMPUESTOS DE RIFAS, APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS	8.757	307	8.450	2752,44%

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
130533	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1.830.228	5.669	1.824.559	32184,85%
130558	IMPUESTO A PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	592.501	18.613	573.888	3083,26%
130559	IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO	33.133	0	33.133	100,00%
130561	IMPUESTO SOBRE TELÉGRAFOS Y TELÉFONOS URBANOS	0	893.210	-893.210	-100,00%
130562	SOBRETASA BOMBERÍL	155.982	354.926	-198.944	-56,05%
130585	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	0	33.710	-33.710	-100,00%
TOTAL RENTAS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL		20.616.497	35.944.284	-15.327.787	-42,64%

La conformación de las rentas por cobrar vigencia anterior corresponde a:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
131007	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	8.651.556	7.027.541	1.624.015	23,11%
131008	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	31.665.580	26.766.380	4.899.200	18,30%
131018	IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, ESTUDIOS Y APROBACIÓN DE PLANOS	76.089	0	76.089	100,00%
131020	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	2.290.369	3.155.009	-864.640	-27,41%
131028	IMPUESTOS DE RIFAS, APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS	7.147	0	7.147	100,00%
131033	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	619.382	619.382	0	0,00%
131040	IMPUESTO A LAS VENTAS POR EL SISTEMA DE CLUBES	9.200	9.200	0	0,00%
131044	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	357.564	352.183	5.381	1,53%
131056	IMPUESTO A PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	18.943	0	18.943	100,00%
131057	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRANSITO	635.306	0	635.306	100,00%
131058	IMPUESTO SOBRE TELÉGRAFOS Y TELÉFONOS URBANOS	930.860	37.650	893.210	2372,40%
131059	SOBRETASA BOMBERÍL	554.889	618.929	-64.040	-10,35%
131085	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	33.710	810.946	-777.236	-95,84%
TOTAL RENTAS POR COBRAR VIGENCIA ANTERIOR		45.850.595	39.397.220	6.453.375	16,38%

Para las rentas por cobrar tanto de la vigencia actual como de vigencias anteriores, se destacan por su importancia relativa las correspondientes al Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio, así:

130507 Impuesto Predial Unificado

El recaudo por impuesto predial es representativo teniendo en cuenta la estructura financiera y la potencialidad de los recursos a generar. La administración municipal adelanta las gestiones administrativas en el proceso de depuración de las rentas por cobrar, con el propósito de determinar los derechos ciertos de cobro. La renta por impuesto predial de la vigencia actual al 31 de diciembre de 2015 corresponde al 9% aproximado, respecto del total de \$66.467 millones de rentas por cobrar. Como garantía para adelantar el cobro, se han constituido títulos ejecutivos, los cuales soportan la jurisdicción coactiva.

130508 Impuesto de Industria y Comercio

El Impuesto de industria y Comercio es el recaudo que representa mayor renta para el municipio, lo cual se ve reflejado en el saldo de ésta renta al 31 de diciembre de 2015 que representa el 17% del total de la renta por cobrar. Sobre éste impuesto se lleva a cabo permanentemente el proceso de fiscalización, actualización y reliquidación a fin de determinar los derechos ciertos de cobro y recuperar la cartera vencida. Este impuesto presentó una disminución respecto de la vigencia anterior, dado que presentaba un saldo de \$24.232 millones de pesos.

131007 Impuesto Predial Unificado Vigencia Anterior

Se observa un aumento en el saldo reportado para esta misma fecha de corte de la vigencia anterior, al pasar de \$7.028 millones aproximadamente a \$8.652 millones. El incremento en ésta renta se debe al proceso de depuración y recuperación de cartera y la constitución títulos ejecutivos que posibilita el cobro coactivo; con lo cual se evita aplicarles el fenómeno de la prescripción. El impuesto predial que corresponde a vigencias anteriores tiene un saldo superior (\$8.652 millones) al de la vigencia actual (\$6.104 millones).

131008 Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Anterior

Esta renta de vigencias anteriores presentó un incremento respecto del mismo corte del año anterior, al pasar de \$26.766 millones a \$31.665 millones, lo que se debe a los

procesos de depuración y reliquidación permanente que realiza la administración municipal, para evitar que a dichas rentas puedan aplicársele el fenómeno de la prescripción.

Nota 5.

14 Deudores

En esta nota se refleja la información correspondiente a los deudores clasificados dentro del activo corriente y no corriente, cuyo valor al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$276.645 millones, representando el 27.19% sobre el total del activo. Este grupo está compuesto por las siguientes subcuentas:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	170.358.631	150.837.194	19.521.437	12,94%
1407	PRESTACION DE SERVICIOS	26	26	0	0,00%
1413	TRANSFERENCIA POR COBRAR	28.209.650	3.875.961	24.333.689	627,81%
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3.339.516	3.522.596	-183.080	-5,20%
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	8.909	8.733	176	2,02%
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	66.906.571	61.472.601	5.433.970	8,84%
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	142.810	40.000	102.810	257,03%
1470	OTROS DEUDORES	7.678.450	8.680.374	-1.001.924	-11,54%
TOTAL DEUDORES		276.644.563	228.437.485	48.207.078	21,10%

Las subcuentas que conforman el grupo de deudores presentaron importantes variaciones con respecto al año 2014, derivado básicamente del aumento de las transferencias por cobrar por valor de \$23.176.556, el cual corresponde a un giro que quedó pendiente de pago por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a Metroplus S.A, por concepto Otro Si número 2, al convenio de cofinanciación firmado

entre Metroplus S.A, municipio de Envigado, municipio de Medellín, la Nación y municipio de Itagüí.

Nota 6.

16 Propiedades, planta y equipo

Este grupo presenta un saldo de \$337.314 millones a diciembre 31 de 2015, con un incremento del 23,13% respecto de la vigencia 2014, este aumento se debe básicamente a la cuenta de construcciones en curso con una variación por valor de \$19.994 millones, edificaciones con una variación de \$41.341 millones y planta, ductos y túneles con una variación de \$5.510 millones. Este grupo representa el 33,15% del total de activos. La composición por conceptos de las propiedades, planta y equipo para el año 2015 fue la siguiente:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
1605	TERRENOS	110.332.154	110.332.154	0	0,00%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	44.026.536	24.032.366	19.994.170	83,20%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.676.494	3.669.201	-992.707	-27,06%
1640	EDIFICACIONES	206.527.391	165.186.535	41.340.856	25,03%
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	5.510.467	0	5.510.467	100,00%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	4.816.527	4.453.089	363.438	8,16%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1.587.703	1.525.471	62.232	4,08%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	11.182.488	9.279.997	1.902.491	20,50%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	16.672.998	15.169.651	1.503.347	9,91%
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACIÓN	4.136.731	4.134.421	2.310	0,06%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA Y HOTELERIA	156.133	138.378	17.755	12,83%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-70.311.214	-63.979.809	-6.331.405	9,90%
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		337.314.408	273.941.454	63.372.954	23,13%

Se evidencia que el municipio de Itagüí ha realizado durante el año 2015 una inversión importante en obras de infraestructura, reflejado en el valor de las construcciones en curso, lo que redundará en mayor desarrollo social para el municipio, dando cumplimiento a las metas y al plan de desarrollo propuesto con la construcción, entre otros, de mega colegios, adecuaciones locativas Hospital del Sur, adecuaciones paisajísticas y urbanísticas en general.

Con respecto a la subcuenta 164002 OFICINAS, el valor de \$13.846.570 corresponde a la reclasificación contable de la subcuenta 142402 recursos entregados en Administración al Consorcio CAMI 2012.

El valor de \$25.589.938 corresponde a la amortización (ejecución) generada del anticipo entregado al contratista de la construcción de la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar.

La depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo para la vigencia 2015 asciende a \$70.311 millones, que equivalen al 21% del costo de la Propiedad, planta y equipo.

Para el reconocimiento de la depreciación, el municipio de Itagüí tiene en cuenta la vida útil de los bienes muebles e inmuebles de acuerdo con la siguiente clasificación:

Activos Depreciables

Años de Vida Útil

Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5



160501 Urbanos

Los terrenos urbanos representan aproximadamente el 33% de las propiedades, planta y equipo. El valor de estos terrenos ha permanecido estable respecto de lo reportado al 31 de diciembre de la vigencia anterior; no obstante, la Alcaldía adelantó en el período contable 2015, una valoración parcial de los bienes inmuebles de su propiedad, como consecuencia del inventario realizado para la actualización respectiva, atendiendo al numeral 20 del procedimiento contable relacionado con el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo.

Nota 7.

17 Bienes de uso público e histórico y cultural

El Saldo a 31 de diciembre de 2015 es de \$190.258 millones, el cual presenta un incremento de 19,72% con relación al año anterior. Este grupo representa el 18,70% del total de activos. La composición por cuenta de los bienes de uso público e histórico y cultural es la siguiente:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	109.579.032	90.731.567	18.847.465	20,77%
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	92.935.695	79.861.916	13.073.779	16,37%
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	212.650	212.650	0	0,00%
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA BIENES DE USO PÚBLICO	-12.468.913	-11.884.345	-584.568	4,92%
TOTAL BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES		190.258.464	158.921.788	31.336.676	19,72%

Los conceptos de mayor representatividad en los bienes de uso público e históricos y culturales tanto en construcción como en servicio, son: La red de carreteras en construcción, por valor de \$41.155 millones más la red carreteras en servicio, por valor

de \$76.748 millones, para un total de \$117.903 millones; seguido de parques recreacionales en construcción y en servicio con \$44.840 millones, que representan el 62% y 38%, respectivamente, de los bienes de uso público e históricos y culturales.

El detalle de los conceptos contenidos en el cuadro anterior por subcuentas, para la vigencia 2015, se encuentra desagregado así:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2015
170501 / 171001	RED CARRETERA	117.903.751
170504 / 171004	PLAZAS PÚBLICAS	36.351.102
170505 / 171005	PARQUES RECREACIONALES	44.839.581
170509	OBRAS DE ARTE	283.010
171090	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	3.137.283
171507	EDIFICACIONES	212.650
178501	AMORTIZACIÓN ACUMULADA RED CARRETERA	-9.973.343
178504	AMORTIZACIÓN ACUMULADA PLAZAS PÚBLICAS	-41.928
178505	AMORTIZACIÓN ACUMULADA PARQUES RECREACIONALES	-2.422.269
178590	AMORTIZACIÓN ACUMULADA OTROS BIENES DE USO PÚBLICO	-31.373
TOTAL BIENES DE USO PÚBLICO POR SUBCUENTA		190.258.464

La amortización acumulada de los bienes de uso público e históricos y culturales para la vigencia 2015 representa el 6.55% del costo de los bienes de uso público e históricos y culturales en servicio, y para el reconocimiento de dicha amortización se tiene en cuenta sus vidas útiles y se usa el método de línea recta.

Nota 8.

19

Otros activos

Al 31 de diciembre de 2015 este grupo presenta un saldo de \$105.539 millones. Se observa una disminución aproximada de 1,33% respecto del saldo a 31 de diciembre de 2014 cuya cifra cerró con \$106.960 millones. Su participación dentro del total del activo es del 10,4%.

La desagregación de este grupo es la siguiente:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
1901	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	88.615.137	70.418.235	18.196.902	25,84%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	8.226.204	26.132.289	-17.906.085	-68,52%
1910	CARGOS DIFERIDOS	199.320	2.162.647	-1.963.327	-90,78%
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	141.383	141.383	0	0,00%
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	7.995.574	7.995.574	0	0,00%
1925	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-2.596.482	-2.570.177	-26.305	1,02%
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	359.942	3.218	356.724	11085,27%
1970	INTANGIBLES	2.187.666	1.980.875	206.791	10,44%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES	-786.779	-599.229	-187.550	31,30%
1999	VALORIZACIONES	1.197.700	1.295.205	-97.505	-7,53%
TOTAL OTROS ACTIVOS		105.539.665	106.960.020	-1.420.355	-1,33%

La variación en la cuenta de bienes de arte y cultura, código contable 1960, corresponde al registro de donaciones en las Instituciones Educativas de libros de investigación y consulta.

La reserva financiera actuarial es el concepto de mayor cuantía, la cual representa los recursos líquidos a disposición de la Alcaldía para financiar su pasivo pensional (cuenta 2720). El valor de la reserva financiera se encuentra conformado por los recursos que la entidad tiene en el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET - administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y en la Fiduprevisora. El

saldo de esta cuenta 1901-Reserva Financiera Actuarial fue debidamente ajustado a los saldos reales revelados por el referido Ministerio y por los recursos trasladados a la mencionada fiduciaria.

Actualmente el municipio presenta un porcentaje de cubrimiento – Fondos Líquidos- según FONPET de 109.6%. El porcentaje de cobertura no incorpora los recursos del timbre nacional que, según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, podrían abonarse en seis meses, luego de responder las apelaciones realizadas por las entidades territoriales a la Resolución 3646 del 29 de septiembre de 2015 expedida por dicho Ministerio.

El nivel de cumplimiento del plan de amortización es del 100%. La totalidad del cálculo actuarial del pasivo pensional se encuentra amortizado (Verificable conforme al saldo de la cuenta 2720 – Provisión para pensiones (\$63.675.847.663).

La cuenta 1905- Bienes y servicios pagados por anticipado presenta un saldo a diciembre 31 de 2015 de \$8.226 millones (\$8.007 millones a corto plazo y \$219 millones a largo plazo) la cual representa el 24% del total del grupo 19- Otros activos.

La cuenta 1910-Gastos diferidos presenta un saldo a diciembre de 2015 de \$199 millones, lo que con respecto al mismo período del año 2014, equivale a una disminución aproximada del 91%.

La cuenta 1970- Intangibles, presenta un saldo a diciembre 31 de 2015 de \$2.188 millones, la cual contiene las licencias adquiridas. Estos intangibles son amortizados mediante el método de línea recta de acuerdo al periodo estimado de utilización.

Cuentas del Pasivo

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
22	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	167.295.078	166.943.197	351.881	0,21%
24	CUENTAS POR PAGAR	132.418.118	121.891.459	10.526.659	8,64%
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	3.398.494	4.082.677	-684.183	-16,76%

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
27	PASIVOS ESTIMADOS	95.301.379	140.190.187	-44.888.808	-32,02%
29	OTROS PASIVOS	3.562.740	7.131.652	-3.568.912	-50,04%
TOTAL PASIVOS		401.975.809	440.239.172	-38.263.363	-8,69%

Nota 9.

22 Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central

Estas operaciones se definen como los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago.

220830 Préstamos con la banca comercial (Largo Plazo)

El 100% de las operaciones de crédito público se han realizado para ser canceladas en el largo plazo, y se han adquirido con la banca comercial. Su valor asciende a \$167.295 millones al 31 de diciembre de 2015, de los cuales se adquirió en el período 2012-2015 valor de \$147.736 millones, esta partida presentó saldo a diciembre de 2011 de \$30.466 millones y se amortizó durante el cuatrienio \$10.907 millones. Estos recursos se han destinado básicamente para financiar proyectos de inversión social del municipio de Itagüí.

Nota 10.

24 Cuentas por pagar

El saldo del grupo Cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2015 es de \$132.418 millones, equivalente al 33% del total de pasivos del municipio de Itagüí. Respecto al 2014, presenta un aumento del 8,64%. Los saldos por conceptos y/o cuentas son los siguientes:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	56.076.598	38.910.081	17.166.517	44,12%
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	8.234.545	6.760.048	1.474.497	21,81%
2425	ACREEDORES	42.227.177	26.870.027	15.357.150	57,15%
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	1.270.278	272.065	998.213	366,90%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3.979.686	3.295.275	684.411	20,77%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	1.578	2.092	-514	-24,57%
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO-IVA	6.725	4.881	1.844	37,78%
2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	18.270.939	44.805.311	-26.534.372	-59,22%
2455	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	9.622	53.482	-43.860	-82,01%
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	977.309	1.591	975.718	61327,34%
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	1.363.661	906.802	456.859	50,38%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	9.804	-9.804	-100,00%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		132.418.118	121.891.459	10.526.659	8,64%

243002 Subsidios para Educación

El incremento para la vigencia 2015 obedece a la cuenta por pagar que se obtiene con la Universidad Eafit para la implementación del Plan Digital Teso en las 24 Instituciones Educativas en el municipio de Itagüí.

245301 En Administración

Las cuentas por pagar por recursos recibidos en administración se redujeron en un 59,22% respecto del año 2014; toda vez que pasó de \$44.805 millones a \$18.271 millones para el año 2015, lo cual se debió en su mayoría a la ejecución de los convenios suscritos con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

246002 Sentencias

Las cuentas por pagar por créditos judiciales originadas en sentencias ejecutoriadas presentaron un aumento significativo con una variación de \$975 millones equivalente al 61327,34%, pues su saldo a diciembre de 2015 fue de \$977 millones y a diciembre de 2014 fue de \$1.591. La variación corresponde a unas cuentas por pagar producto de acuerdos de pago que se tienen con el Instituto de Seguros Sociales por valor de \$679 millones y con el municipio de Bello por valor de \$200 millones.

Nota 11.

25 Obligaciones laborales y de seguridad social integral

Este grupo incluye las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

El saldo a 31 de diciembre de 2015 es de \$3.398 millones, el cual representa el 0,85% del total de los pasivos. Este grupo presentó una disminución con respecto a la vigencia 2014 del 17%, y está conformado por conceptos tales como: Nómina por pagar, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificaciones y otros salarios y prestaciones sociales.

Las obligaciones laborales y de seguridad social mencionadas anteriormente comprenden los valores reclasificados y registrados al cierre de la vigencia por la consolidación de las prestaciones sociales.

Nota 12.

27 Pasivos estimados

El saldo a 31 de diciembre de 2015 es de \$95.301 millones, el cual representa el 24% del total de los pasivos. Este grupo tuvo una disminución con respecto a la vigencia 2014 del 32%.

Los pasivos estimados están representados así:

- **Provisión para contingencias:** Corresponde al valor estimado por la probabilidad de fallo en contra y evaluación del riesgo medio y/o alto de los procesos judiciales y extrajudiciales en curso, esto según reporte suministrado por la Secretaría Jurídica del municipio de Itagüí, valor que asciende a \$ 31.626 millones con corte a diciembre 31 de 2015.
- **Provisión para pensiones:** Representa el valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de pensiones que corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial reconocido como pasivo estimado y el valor pendiente de amortizar. Al corte de diciembre 31 de 2015 la cuenta 2720-Provisión para pensiones refleja un saldo neto de \$63.676 millones, equivalente al cálculo actuarial del pasivo pensional calculado y publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual significa que dicho cálculo actuarial se encuentra amortizado contablemente en su totalidad, razón por la cual no se observa saldo alguno en las cuentas de pensiones actuales por amortizar y cuotas partes de pensiones por amortizar.

Es necesario resaltar que para financiar el cálculo actuarial del pasivo pensional la Alcaldía dispone de los recursos que se encuentran reflejados en la cuenta 1901-Reserva financiera actuarial, los cuales sólo pueden ser utilizados para cancelar este pasivo.

Nota 13.

29 Otros pasivos

El saldo a 31 de diciembre de 2015 es de \$3.563 millones, el cual representa el 0,89% del total de los pasivos. Este grupo presentó una disminución con respecto a la vigencia 2014 del 50%, por los conceptos de recaudos a favor de terceros de la sobretasa ambiental al impuesto predial con destino al Area Metropolitana y arrendamientos recibidos por anticipado.

Nota 14.

Cuentas del Patrimonio

NIT: 890.980.093 - 8
 PBX: 373 76 76 - Cra. 51 No. 51 - 55
 Centro Administrativo - Municipal de Itagüí (CAMI)
 Código postal: 055412 - Itagüí - Colombia
www.itagui.gov.co



El Patrimonio del municipio de Itagüí asciende al cierre de la vigencia 2015 a \$615.520 millones, valor que representa el 60,49% del total de los activos. Durante la vigencia fiscal 2015 se presentó un incremento del 32,54% respecto del saldo a diciembre de 2014 que fue de \$464.415 millones; esta variación obedece al resultado del ejercicio que presentó un aumento de 945% respecto del año 2014, dado los incrementos en los ingresos, representados en el recaudo de multas subcuenta 411002, derechos de tránsito subcuenta 411034, transferencias para proyectos de inversión subcuenta 442802, recuperaciones en el cálculo actuarial y recuperaciones mesada pensional de invalidez de la subcuenta 481008.

El saldo de la cuenta 3105 (Capital fiscal) comprende los recursos asignados para la creación y desarrollo del municipio de Itagüí, además de los traslados de otras cuentas patrimoniales tales como los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado, y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos.

Cuentas del Ingreso

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
41	INGRESOS FISCALES	239.189.749	184.920.760	54.268.989	29,35%
43	VENTA DE SERVICIOS	441.187	518.974	-77.787	-14,99%
44	TRANSFERENCIAS	202.062.519	109.398.712	92.663.807	84,70%
48	OTROS INGRESOS	65.838.594	27.204.851	38.633.743	142,01%
TOTAL INGRESOS		507.532.049	322.043.297	185.488.752	57,60%

El saldo de los ingresos a diciembre 31 de 2015 es de \$507.532 millones y presenta un aumento respecto al año anterior por valor \$185.489 millones, equivalente al 57,60%.

Nota 15.

41 Ingresos fiscales

El saldo a 31 de diciembre de 2015 es de \$239.189 millones, el cual representa el 47,13% del total de los ingresos. Este grupo tuvo un incremento con respecto al mismo período de 2014 de \$54.269 millones, con un porcentaje del 29%.

Nota 16.
4105 Tributarios

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
410507	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	44.698.744	40.766.545	3.932.199	9,65%
410508	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	106.731.499	89.516.042	17.215.457	19,23%
410515	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	85.789	0	85.789	100,00%
410519	IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PLANOS	5.090.985	4.082.166	1.008.819	24,71%
410521	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	6.508.333	6.325.086	183.247	2,90%
410527	IMPUESTOS DE DEGÜELLO DE GANADO MENOR	10.898	18.582	-7.684	-41,35%
410528	IMPUESTO DE RIFAS, APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS	18.221	307	17.914	5835,18%
410533	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	927.547	917.768	9.779	1,07%
410535	SOBRETASA A LA GASOLINA	5.416.720	4.876.881	539.839	11,07%
410541	IMPUESTO A LAS VENTAS POR EL SISTEMA DE CLUBES	6.236	18.403	-12.167	-66,11%
410545	IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	9.368.236	7.253.429	2.114.807	29,16%
410558	IMPUESTO A PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	1.016.635	412.764	603.871	146,30%
410559	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO	951.147	762.060	189.087	24,81%
410561	IMPUESTO SOBRE TELÉGRAFOS Y TELÉFONOS URBANOS	4.602.040	5.500.085	-898.045	-16,33%
410562	SOBRETASA BOMBERÍL	1.460.029	804.590	655.439	81,46%
410585	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	0	863.221	-863.221	-100,00%
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS		186.893.059	162.117.929	24.775.130	15,28%

410507 Impuesto Predial Unificado

Este rubro representa en la estructura de los ingresos tributarios del municipio de Itagüí un porcentaje aproximado del 24%. A diciembre 31 de 2015, este rubro asciende a \$44.699 millones. Las gestiones de cobro para esta renta son permanentes, se hacen sobre la base de la constitución de títulos ejecutivos que facilitan el cobro coactivo.

410508 Impuesto de Industria y Comercio

Rubro de mayor representatividad en la estructura de los ingresos tributarios del municipio, los cuales constituyen el 57% del total de los ingresos tributarios. Permanentemente son objeto de depuración y reliquidación, lo cual permite que exista más confiabilidad en las cifras reflejadas, igualmente se adelantan gestiones para la recuperación de cartera vencida, lo que se traduce en un aumento del recaudo.

Nota 17.

4110 No tributarios

Los ingresos no tributarios representan el 33% de los ingresos fiscales y están conformados de la siguiente manera:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
411001	TASAS	3.013.288	658.432	2.354.856	357,65%
411002	MULTAS	29.548.996	2.810.174	26.738.822	951,50%
411003	INTERESES	14.278.090	17.751.762	-3.473.672	-19,57%
411004	SANCIONES	6.861.451	5.427.285	1.434.166	26,43%
411027	ESTAMPILLAS	5.250.246	6.364.633	-1.114.387	-17,51%
411034	DERECHOS DE TRÁNSITO	12.715.934	3.831.987	8.883.947	231,84%
411046	LICENCIAS	196.973	269.980	-73.007	-27,04%
4.11051	CONCESIONES	0	13.281	-13.281	-100,00%
411054	MATRÍCULAS DE VEHÍCULOS	154.966	207.640	-52.674	-25,37%
411055	REVISIÓN DE VEHÍCULOS	118.315	56.733	61.582	108,55%
411056	CALCOMANÍAS DE VEHÍCULOS	2.707	42.227	-39.520	-93,59%
411057	PLACAS DE VEHÍCULOS	3.976	3.795	181	4,77%

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
411058	TRASPASO DE VEHÍCULOS	538.142	136.872	401.270	293,17%
411061	CONTRIBUCIONES	5.945.576	5.485.418	460.158	8,39%
411090	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.450.968	0	1.450.968	100,00%
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS		80.079.628	43.060.219	37.019.409	85,97%

La mayor participación de los ingresos no tributarios en la vigencia 2015 está representada en la subcuenta 411002 – Multas con un valor 29.549 millones y una variación de 951,50% respecto del saldo del año 2014, y que obedece a la implementación de estrategias de cobro, realizadas por la administración municipal. Las tasas y los traspasos de vehículos también tuvieron una variación favorable con respecto al año 2014 con variaciones del 357,65% y 293,17% respectivamente.

Nota 18.

44 Transferencias

Los ingresos por transferencia corresponden a los recursos obtenidos por el municipio de Itagüí de otras entidades públicas de diferentes niveles y sectores, esencialmente de la Nación (ministerios), sin contraprestación directa y en cumplimiento de las normas legales. Están representados en los siguientes conceptos:

- Sistema general de participaciones
 - Para salud
 - Para educación
 - Para propósito general
 - Para pensiones – FONPET
 - Para programas de alimentación escolar
 - Para agua potable y saneamiento básico
- Sistema general de regalías
 - Asignaciones directas
 - Para ahorro pensional territorial

• Sistema general de seguridad social en salud

- FOSYGA – Solidaridad
- Otras transferencias
 - Para proyectos de inversión
 - Para gastos de funcionamiento
 - Para programas de educación
 - Otras transferencias

El saldo de las transferencias a diciembre de 2015 fue de \$202.063 millones. Con respecto a la vigencia del año 2014 hubo una variación de 84,70%, toda vez que el saldo a 31 de diciembre de 2014 correspondía a \$109.399 millones.

Nota 19.

48 Otros ingresos

El saldo a 31 de diciembre de 2015 es de \$65.839 millones, el cual representa el 13% del total de los ingresos. Este grupo tuvo un aumento importante con respecto al mismo período del año 2014 de \$38.634 millones.

El grupo 48 – Otros ingresos está conformado de la siguiente manera:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
4805	FINANCIEROS	2.077.219	2.276.306	-199.087	-8,75%
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	811.688	1.937.573	-1.125.885	-58,11%
4810	EXTRAORDINARIOS	66.846.758	1.837.746	65.009.012	3537,43%
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3.897.071	21.153.226	-25.050.297	-118,42%
TOTAL OTROS INGRESOS		65.838.594	27.204.851	38.633.743	142,01%

Los ingresos están compuestos básicamente por los rendimientos generados por los depósitos en instituciones financieras, los cuales están conformados por diferentes conceptos como: Intereses por mora, intereses por acuerdo de pago, intereses por cuentas por cobrar, intereses en depósito en instituciones financieras, convenios interadministrativos, entre otros.

Es de resaltar que durante el año 2015 la cuenta 4810- Extraordinarios refleja una variación importante toda vez que se realizaron los ajustes pertinentes de acuerdo a la información publicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con respecto al cálculo actuarial.

Los ingresos asociados a los ajustes de ejercicios anteriores presentan un saldo a diciembre 31 de 2015 de -\$3.897 millones, los cuales representan los hechos relacionados con depuración de cartera y no reconocidos en vigencias anteriores, por la corrección de valores originados en errores aritméticos en el registro de ingresos en vigencias anteriores y en la aplicación de principios, normas técnicas y procedimientos.

Cuentas del Gasto

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
51	ADMINISTRACION	69.021.883	66.911.437	2.110.446	3,15%
52	DE OPERACIÓN	39.810.594	37.248.073	2.562.521	6,88%
53	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	15.368.155	7.809.543	7.558.612	96,79%
54	TRANSFERENCIAS	8.381.949	9.864.793	-1.482.844	-15,03%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	199.740.257	166.159.713	33.580.544	20,21%
58	OTROS GASTOS	18.308.322	19.038.600	-730.278	-3,84%
TOTAL GASTOS		350.631.160	307.032.159	43.599.001	14,20%

Las provisiones presentaron una variación del 96,79% y corresponden a los litigios que se adelantan en contra de la administración municipal.

La mayor participación de los gastos a 31 de diciembre de 2015 está representada en gastos de administración y gasto público social con un 14% y 40%, respectivamente.

Nota 20.

51 De administración



En esta denominación se incluyen los conceptos que representan los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico del municipio de Itagüí.

El saldo a 31 de diciembre de 2015 es de \$69.022 millones, el cual representa el 21% del total de los gastos. Este grupo tuvo un aumento con respecto a la vigencia del 2014 del 3%, este aumento se ve reflejado básicamente en las contribuciones efectivas con una variación de \$592 millones, y sueldos y salarios con variación de \$1.248 millones.

El grupo 51 – De administración está conformado de la siguiente manera:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
5101	SUELDO Y SALARIOS	20.411.789	19.163.511	1.248.278	6,51%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	9.290.081	9.451.946	-161.865	-1,71%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	4.789.344	4.197.316	592.028	14,10%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.512.198	1.894.648	-382.450	-20,19%
5111	GENERALES	33.003.835	32.204.016	799.819	2,48%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	14.636	0	14.636	100,00%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		69.021.883	66.911.437	2.110.446	3,15%

Nota 21.

52 De operación

En esta denominación se incluyen los conceptos que representan los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del municipio de Itagüí, excepto aquellas erogaciones que se registran como costo o gasto público social.

Nota 22.

53 Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones

En esta denominación se incluyen los conceptos que representan los gastos originados de la provisiones de los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos corresponden a las obligaciones contingentes derivadas de procesos judiciales

representados en demandas en contra del municipio de Itagüí, las cuales son reportadas a la Oficina de Contabilidad por parte de la Secretaría Jurídica del municipio.

Nota 23.

54 Transferencias

Los gastos por transferencia corresponden a los traslados de recursos que realiza el municipio de Itagüí a otras entidades públicas de diferentes niveles y sectores, sin contraprestación directa y en cumplimiento de las normas legales y están representados en los siguientes conceptos:

- Para gastos de funcionamiento
- Para programas de salud
- Para programas de educación
- Otras transferencias

Nota 24.

55 Gasto público social

En esta denominación se incluyen los conceptos destinados por el municipio de Itagüí a la solución de las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y, en general, aquellos orientados al bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El saldo a 31 de diciembre de 2015 es de \$ 199.740 millones, el cual representa el 39% del total de los gastos.

550101 Sueldos y Salarios

De un total de \$199.740 millones clasificados como gasto público social, es decir, erogaciones o salidas de efectivo no capitalizables o reconocibles como activos, el 39% aproximadamente, es decir, \$78.862 millones corresponde al sector de educación. Es importante mencionar que las inversiones realizadas en la infraestructura de los colegios

se encuentran clasificadas como parte de las propiedades, planta y equipo del grupo de cuentas 16.

Nota 25.

58 Otros gastos

El saldo a 31 de diciembre de 2015 es de \$18.308 millones, el cual representa aproximadamente el 4% del total de los gastos. Este grupo presentó una disminución con respecto a la vigencia de 2014 de 3,84%.

El grupo 58 – Otros gastos, está conformado de la siguiente manera:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
5801	INTERESES	11.851.225	9.858.296	1.992.929	20,22%
5802	COMISIONES	978	1.233.208	-1.232.230	-99,92%
5805	FINANCIEROS	6.028	3.468	2.560	73,82%
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	1.991.541	1.326.538	665.003	50,13%
5810	EXTRAORDINARIOS	59	2.193	-2.134	-97,31%
5815	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.458.491	6.614.897	-2.156.406	-32,60%
TOTAL OTROS GASTOS		18.308.322	19.038.600	-730.278	-3,84%

La mayor participación en el grupo 58 - Otros Gastos, en la vigencia 2015, está representada básicamente en gastos por intereses generados en las operaciones de crédito público y ajustes de ejercicios anteriores con un 65% y 24%, respectivamente.

Los gastos asociados a los ajustes de ejercicios anteriores son representativos en el ítem de otros gastos, esto aplica para ambas vigencias (2014 y 2015); y representan los hechos relacionados y no reconocidos en vigencias anteriores, por la corrección de valores originados en errores aritméticos en el registro de gastos en vigencias anteriores y en la aplicación de principios, normas técnicas y procedimientos.

Nota 26.

8 Cuentas de orden deudoras

Esta clase de cuenta incluye conceptos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos que afecten la estructura financiera del municipio de Itagüí. Así mismo, incluye cuentas de control para las operaciones que por su naturaleza no inciden en la situación financiera del municipio de Itagüí.

Nota 27.

8120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

El saldo de \$321 millones permaneció constante con respecto a la vigencia 2014, lo cual no generó variación entre las vigencias.

Los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos corresponden a los derechos contingentes judiciales representados en demandas interpuestas por el municipio de Itagüí, las cuales son reportadas a la Oficina de Contabilidad por parte de la Secretaría Jurídica del municipio.

Nota 28.

9 Cuentas de orden acreedoras

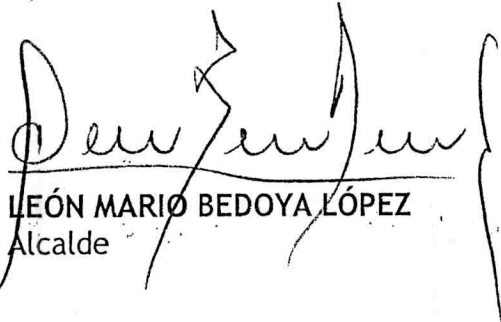
Esta clase de cuenta incluye conceptos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse obligaciones que afecten la estructura financiera del municipio de Itagüí. Así mismo, incluye cuentas de control para las operaciones que por su naturaleza no inciden en la situación financiera del municipio de Itagüí.

Nota 29.

9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos corresponden a las obligaciones contingentes derivadas de procesos judiciales representados en demandas en contra del municipio de Itagüí, las cuales son reportadas a la Oficina de Contabilidad por parte de la Secretaría Jurídica del municipio.

El saldo de \$4.634 millones para 2015, con respecto a la vigencia 2014 que arrojó un saldo de \$4.683 millones, representa una disminución de \$49 millones que equivale a 1,04%.


LEÓN MARIO BEDOYA LÓPEZ
Alcalde


DIANA M. MONTOYA RESTREPO
Líder de Programa Oficina de Contabilidad